DECRETO Nº 1522. /2017.

CHIGUAYANTE, 16 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sobre trabajos de "Extensión tendido matriz de gas" cuyo ejecutor corresponde al contratista Gabriel Melgarejo Moreno, El formulario detalle exclusivo D.O.M. de fecha 08 de agosto de 2017; El documento de pago derechos municipales Folio N°947284, de fecha 04 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese al contratista Gabriel Melgarejo Moreno, el uso de aceras en Av. Bernardo O"Higgins, entre Calle 2 y Calle 3, por ejecución de trabajos de tendido de matriz de gas, en una Etapa, y un período de 04 días, contados desde el 16 al 19 de agosto de 2017.
- 2) La empresa Gabriel Melgarejo Moreno, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

RIVAS VILLALOBOS

ALDE ALC

JARV/LTS/GDR/JAE/lyom. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía

Administrador Municipal

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección Obras Municipales

Dirección de Tránsito y TT.PP.

Departamento de Inspección Municipal

7 ma. Comisaría de Carabineros Chiguayante

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

Interesado./

SECRETARIA MUNICIPAL **CHIGUAYANTE** RECIBIDO .. 1.6. AGU . 2017